

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por dos veces la notificación del acto administrativo que se relaciona en la relación adjunta en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza al interesado que se consigna en la referida relación a fin de que comparezca ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Queda advertido de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Abandono de perro, con número de microchip 981 098 102 265 547, propiedad de doña Teresa Lucas Román, con documento nacional de identidad número 6200157-R, recogido por el Centro Municipal de Protección Animal en fecha 25 de octubre de 2010.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones a doña Teresa Lucas Román, con documento nacional de identidad número 6200157-R, mediante correo certificado, a calle Luis de Alcalá, número 16, segundo D, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), última dirección conocida, sin que ninguna de las mencionadas ocasiones haya sido posible la notificación.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con los trámites oportunos, en este caso, la adopción del animal al existir personas interesadas en ello.

Alcalá de Henares, a 24 de noviembre de 2010.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/11.994/10)